

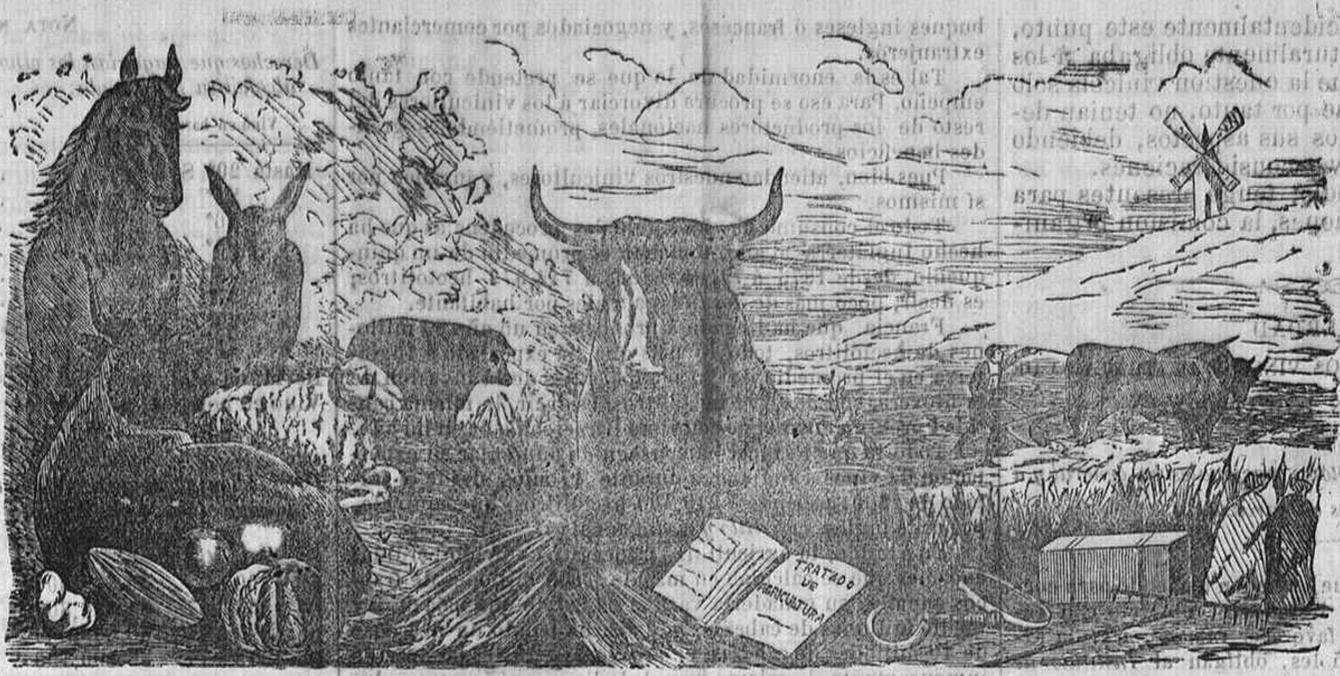


REDACCION, ADMINISTRACION Y NOTICIAS

sobre máquinas agrícolas de diferentes autores:

Plazuela de los Bandos, n.º 1.

Expediente	1.000,00
Impresión	2.000,00
Administración	1.000,00
Publicidad	1.000,00
Remanente	1.000,00
Total	6.000,00



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

PARA LOS QUE NO SEAN SÓCIOS

**cinco reales**  
trimestre en la capital y  
**seis reales**  
fuera, franco de porte.

# REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALIANTINO.

**PUBLICACION SEMANAL.**

## ADVERTENCIA.

Rogamos a los Sres. Socios y Suscritores de fuera de la capital, se apresuren a satisfacer en estas oficinas la cuota del primer semestre del corriente año, que vencerá en 30 del actual.

## TEORIA AGRÍCOLA.

### Cultivo de la patata.

Es la patata un producto de gran cultura en los países frescos y de lluvias de verano regulares, y en los países cálidos, cuando se dispone de alguna agua para regar las veces que se necesite; siendo de advertir que le bastan pocos riegos, bien que estos hayan de ser muy abundantes y oportunos.

La patata como alimento es un precioso sucedáneo para la alimentación de hombres y de animales, pues no solo se adapta a toda clase de condimentos y se asocia perfectamente a toda clase de manjares, sino que sola y sin otro condimento que un poco de sal, es un manjar sano, sabroso y nutritivo despues de cocida ó asada.

No se conoce cosa mejor que ella para suplir a la falta de las principales cosechas de cereales; siendo de advertir todavía, que si se tiene un poco de inteligencia en la metereognocia, casi casi se puede regular su siembra de modo que supla su falta, ya fácil de presumirse, al tiempo de hacer la de este tubérculo.

Aun reducida á fécula y mezclada á la harina del trigo, ó bien cocida y amasada se asocia perfectamente á la masa y dá un pan sano y de buen gusto y tan alimenticio como el ordinario si procede la pasta de trigos fuertes ó candeales de mucha calidad.

Lo mismo puede decirse con aplicación al cebo de los animales: patatas cocidas reducidas á papilla clara y que se espesa con cualquiera harina ó salvado, y á que se añaden, tratándose de ganado de cerda ó aves de corral, algunas sustancias animales y despojos de huerta que los desengrasen y aromaticen; constituyen un cebo que engrasa prodigiosamente y da un gusto excelente á las carnes y productos de los animales.

La patata partida ó aplastada forma empajadas muy propias para la conservación de los ganados. La paja por si sola no basta a la alimentación de estos; sus partes alimenticias, mas que escasas, se hallan en combinaciones difícilmente atacables por por los jugos gástricos; por lo cual, los animales desperdician una gran parte si el hombre no los obliga á ingerirlas, é ingeridas por el hambre las devuelven sin digerir y por consecuencia son perdidas para la alimentación.

Pues estas pajas, aunque medianas, se sazonan con patatas reducidas á menudos pedazos y mejor aún trituradas y fuertemente expolvoreadas con sal, toda especie de ganado se conserva en carnes y con salud, vivaz y lustroso, mucho mejor que con una ración equivalente y aun superior de sustancias más alimenticias y digestibles. Las dosis que así pueden suministrarse son para una res mayor de diez á veinte kilogramos segun su talla.

La patata prospera en todo terreno que, no sea excesivamente húmedo, ó tan insustancial y de escaso fondo, que sea estéril completamente. Mas en terrenos sanos, de fondo regular y en buen estado de fecundidad, produce hasta cincuenta mil kilogramos de tubérculos por hectárea, y siete ú ocho mil de bálago, que representan doble producto que el de un buen prado ó la mejor cosecha de trigo. Aun reducido á la mitad, es ya un producto muy considerable si pueden venderse a un precio regular.

El bálago de la patata suministra cenizas alcalinas de mucho valor, pues aun tiene esta gran cualidad este tubérculo, que su bálago abunda en potasa y fosforo, por lo cual sus cenizas hacen legía excelente y muy vivo fuego. Así que deben aprovecharse las tales cenizas no solo para coladas, sino que tambien para el lavado de toda clase de maderas, entre las que contamos las de las cuadras y establos, bodegas y útiles de todas clases que hayan de limpiarse con frecuencia.

(Continuad.)

## VINOS.

Los periódicos vinícolas abundan en detalles sobre los efectos de las últimas heladas. Presentábase el año de 1881 bajo lisonjero aspecto; el invierno habia sido excelente, por lo general, en las distintas regiones vinícolas; ni tan falta de lluvias que produjese sequía, ni tan abundante que impidiese los trabajos del campo. Por desgracia, todas estas esperanzas han quedado desvanecidas por los últimos accidentes atmosféricos.

Nuestros lectores tienen ya noticias exactas de las pérdidas ocasionadas en Francia y en muchas regiones de España por las últimas heladas. A los daños sufridos en Yecla y Utiel, de que hablamos en nuestra anterior revista, hay que añadir los de Hellín (Albacete), Villena (Alicante), y Cervera, Balaguer y Castellon de Seana (Lérida).

Las noticias de Argelia son desconsoladoras; una fuerte helada, en la noche del 29 al 30 de Abril, destruyó casi por completo los viñedos. Desde hace

treinta años que vivo en Selif, dice el corresponsal de un periódico francés, no habia visto hasta hoy *pernis y ciruelas heladas*. Estas palabras hacen presumir toda la extension del mal. Argelia no podrá enviar a la metrópoli un solo litro de vino de la próxima cosecha; antes bien, se verá obligada á importar cantidades de alguna consideracion, quedando, por tanto, los otros países vinícolas libres de la competencia que Argelia pudiera hacerles, si bien no muy grande, lo bastante para influir, dentro de ciertos limites, en el mercado.

Tambien las noticias de Hungría son desfavorables para aquellos vinicultores; durante el invierno las no interrumpidas lluvias paralizaron el comercio é imposibilitaron los trabajos del campo debilitando grandemente las viñas que presentan un desarrollo muy mezquino y raquítico, singularmente las de los valles más perjudicadas por la humedad.

## MERCADOS ESPAÑOLES.

Como ya ha pasado el período de los hielos y se pueden apreciar con mayor ó menor exactitud los grandes daños sufridos por casi todas las regiones vinícolas de Europa, vuelve la animacion á nuestros mercados de las Riojas, Navarra, Andalucía y la Mancha, por efecto de los pedidos hechos por las casas francesas. Los vinos superiores, los buenos y aun los regulares, tienden al alza en casi todas partes; solo los malos propenden á la baja.

Fouzea (Rioja) vendió en la última semana 1.200 cantaros (134 litros) á 12 rs.; Cenicero 5.000 á 18 y 18'50; Haro 3.500 á 20 rs.; San Asensio 1.500 á 19; Roderno 1.200 á 16; San Vicente 4.000 de 15 á 24; Murillo de Rio Leza 7.000 á 15 y 16; Alberite 5.000 á 15; Rivaflecha 5.000 á 15; Villamediana 2.000, y Lardero 4.000 al mismo precio. En Estella (Navarra) hay extraordinaria animacion por la llegada de varios comisionistas franceses, habiéndose vendido muchos miles de cantaros (11'77 litros) á 10 reales; Mendigorria ha vendido 4.000 de 11 á 12 rs; Olite 3.000 de 12 á 13; Artajona exportó, durante el mes de Abril, 33.000 cantaros, decayendo bastante la demanda. En los mercados de Aragon todavia mucha flojedad. En Cataluña es aun más perceptible esta situacion; las operaciones en escaso número, y en cuanto á los precios, si bien se sostienen en la clase superior y aun en la mediana, han sufrido notable quebranto en las clases inferiores.

De lamentar es que el Congreso de agricultores no haya dedicado algun espacio á la cuestion vinícola, tanto en su aspecto interior, en lo que á los mejores procedimientos de cultivo respecta, como en su aspecto exterior, en lo tocante principalmente á los tratados de comercio con otras naciones. Una sola vez, al tratar del influjo del comercio en

la agricultura, se tocó incidentalmente este punto, con las prisas á que naturalmente obligaba á los oradores el considerar que la cuestion vinícola sólo era parte del tema, y que por tanto, no tenían derecho á tratarla bajo todos sus aspectos, debiendo limitarse por tanto á breves consideraciones.

El mal no tiene remedio; tenga presentes para otra ocasion estas condiciones, la comision organizadora.

LA VERDAD

SOBRE LA CUESTION DE LOS VINOS Y EL TRATADO DE COMERCIO CON INGLATERRA.

Cuatro palabras á los productores nacionales en general y á los agricultores en particular.

Los esfuerzos inauditos que se vienen haciendo para conseguir la celebracion de un tratado de comercio con Inglaterra, bajo el supuesto de favorecer inmensamente la exportacion de los vinos españoles, obligan al Instituto de Fomento del Trabajo Nacional á dirigir su voz amiga, una vez más, á todos los productores españoles, para prevenirles, á fin de que no consientan el sacrificio de sus intereses en aras de una alucinacion lamentable.

Necesario es que el Pais productor vea claro todo lo que hay de erróneo y de funesto en el fondo de este asunto.

¿Qué se pretende? ¿Abrir el mercado inglés á los vinos españoles? No, que abierto está. La escala alcohólica establecida en 1862 para el pago de derechos á la importacion de los vinos en Inglaterra, no ha dificultado lo más mínimo nuestras exportaciones para aquel pais, como lo demuestran palmariamente los datos oficiales.

En 1862, exportamos á Inglaterra 24 millones de litros de vinos de todas clases, y en 1873 llegamos á exportar cerca de 50 millones, cantidad á que no ha llegado nunca la exportacion de Francia.

Nuestra exportacion de vino comun á Inglaterra subió de 3 millones de litros en 1862, á 10.269,000, en 1879, y á 12.860,000, en 1880.—La de vino generoso creció de 207,000 litros, á 2.854,000, y á unos 10 millones en los mismos años citados (1).

La exportacion á Inglaterra de vinos de Jerez y sus similares ascendió de 20 y medio millones de litros en 1862, á 39.771,000, en 1873. Después de este año ha descendido la exportacion de esa clase de vino. ¿Será por efecto de la escala alcohólica? Seguramente no, pues que rige la misma desde 1862. Segun ha dicho el Instituto Agrícola de San Isidro, «esa baja debe atribuirse, entre otras causas, á las falsificaciones que de esos vinos se hacen en algun puerto de Alemania, y aun en el interior de Londres, de acuerdo con comerciantes residentes en Andalucía.»

Es, pues, evidente que la escala alcohólica inglesa, que actualmente rige, no ha impedido ni impide la entrada á nuestros vinos en el mercado inglés. Luego no es verdad que la diferencia de derechos establecida en aquel pais sea lo que ha perjudicado, en parte, á los vinos españoles de alta graduacion, ni lo que más ha favorecido á los franceses, sino el esmero con que estos elaboran los suyos, adaptándolos al gusto inglés, como lo vienen haciendo tambien, con gran fruto, nuestros principales viticultores.

Luego para nada se necesita un tratado que ha de imponernos inmensos sacrificios sin ventaja alguna; puesto que, si se exceptúan los vinos de Jerez y otros más ó menos encabezados y de elevado precio, que pueden soportar los derechos altos de la escala, «son poquitos los demás vinos españoles que, en su estado natural, exceden en fuerza alcohólica de los 26 grados Sykes» (2), y por consiguiente, pueden luchar con los franceses en igualdad de condiciones.

¿Qué sucederá si se plantea la reforma de la tarifa aprobada por el Parlamento inglés, y que se nos ofrece como base del tratado? Entonces, si, saldrán realmente perjudicados los vinos españoles; porque entonces, los procedentes de Francia que, excepto los de Borgoña, no exceden de 20 grados Sykes, disfrutarán un verdadero privilegio, pues sólo pagarán ptas. 13'47 por hectólitro, mientras que nuestros vinos de pasto, que generalmente exceden de aquella graduacion, pagarán lo menos de 22 y 1/2 á 27 pesetas; y los generosos, en llegando de 30 á 35 grados, pagarán de 36 á 47 pesetas, pudiendo adeudar los restantes de 58 á 69 y hasta 81 pesetas; es decir, más que ahora (3).

Y sin embargo, esto es lo que se propone como base para la celebracion del tratado. Esos son los beneficios que se nos ofrecen; esas las inmensas ventajas que van á obtener nuestros viticultores; y en cambio de eso, hay quien pida y reclame que se concedan, por nuestra parte, amplias reformas arancelarias en favor de Inglaterra: más claro, se nos exige el sacrificio de todas nuestras grandes y pequeñas industrias, el de la mayor parte de la agricultura, el de la navegacion y el comercio; porque, reduciendo nuestros derechos arancelarios á tipos inferiores á un ilusorio 15 por 100 que, en definitiva, eso es lo que se quiere, no existiendo diferencias de bandera, y debiendo, por la cláusula de la nacion más favorecida, hacerse extensivas á los demás países convenidos las concesiones que se hagan á Inglaterra, estarán de sobra nuestros talleres, y no sólo nos surtirá el comercio extranjero de toda clase de productos industriales, sino tambien de trigo, harinas, carnes y otras producciones agrícolas de América ó de Levante, que con mayor economía podrán venir de los grandes depósitos de Europa, conducidos en

buques ingleses ó franceses, y negociados por comerciantes extranjeros.

Tal es la enormidad de lo que se pretende con tanto empeño. Para eso se procura divorciar á los viticultores del resto de los productores nacionales, prometiéndoles grandes beneficios.

Pues bien, atiendan nuestros viticultores, y juzguen por sí mismos.

Todo el consumo de vinos de todas procedencias que ha hecho Inglaterra al año, tomando el promedio de un quinquenio, desde 1873 á 79, se reduce á 743,573 hectólitros; es decir, poco más de dos litros anuales por habitante.

Francia, que ha llegado á producir en un año 83 millones de hectólitros, todo lo más que ha exportado á Inglaterra en el promedio de cinco años ántes de la invasion de la filoxera, son 351,792 hectólitros; es decir, la misma cantidad próximamente que consume Barcelona sola en un año.

Todo lo que Francia ha conseguido aumentar su exportacion de vinos á Inglaterra durante 17 años, desde el tratado de 1860, asciende á 219,400 hectólitros; que equivale, por cada inglés, cuartillo y medio anual (4).

En cambio, la agricultura francesa ha sufrido pérdidas enormes que se calculan en más de 1,000 millones de francos anuales: su ganaderia vacuna ha tenido una baja de 2 y medio millones de cabezas; la lanar ha tenido un descenso de 10 millones de cabezas; el cultivo de cereales ha decaído inmensamente, lo mismo que el de linos y cáñamos; y las importaciones crecientes de productos alimenticios llegaron el año pasado á la enorme suma de 1,800 millones de francos. Todo esto consta en documentos oficiales y parlamentarios.

¿Es ese el porvenir risueño que se ofrece á nuestro pais, y sobre todo á la agricultura española? No; porque los franceses han hallado compensaciones en su industria, y porque procuran hallarlas mayores con los nuevos tratados que preparan: no, porque la nueva escala alcohólica inglesa está ideada para favorecer á los franceses y en notorio perjuicio nuestro.—Mediten todo esto nuestros productores, nuestros industriales, nuestros agricultores, nuestros comerciantes y navieros; vean el lazo que se tiende á esta desgraciada España, y obren en consecuencia.

Barcelona 9 de Mayo de 1881.—José Ferrer y Vidal, presidente.—José Pujol Fernandez, vice-presidente.—Manuel Felu y Coma.—Francisco Masó.—Pelegrin Marqués.—Antonio J. Bastinos.—Ramon Soriano.—Teodoro Bosch.—Emilio Juncadella.—Antonio Rocamora.—Ernesto Tous.—José María Cornet.—Andrés Sard.—Camilo Fabra.—Jaime Carreras.—Benito Malvey.—Joaquin Parellada.—Ramon Romaní.—José Gassó.—Antonio Bonastre.—Lorenzo Baladia.—Luis Alomar.—José Tondo.—Bruno Cuadros.—José de Caralt y Matheu.—Pedro Estasen, subsecretario.—Francisco José Orellana, secretario general.

NOTA NÚM. 1.

Vinos de todas clases exportados por las Aduanas de la Península é Islas Baleares á Inglaterra durante los años de 1860 á 1880 inclusive.

AÑOS.	Vino comun. Litros.	Jerez y sus similares. Litros.	Generoso. Litros.	TOTAL. Litros.	Promedios anuales por quinquenios.
1860	5.410,316	20.834,561	419,594	26.464,471	28.164,073
61	2.017,189	23.284,420	146,773	26.448,387	
62	3.358,584	20.826,774	207,228	24.092,586	
63	2.314,923	28.193,548	582,424	31.490,898	
64	4.391,143	29.483,791	250,991	34.424,025	35.836,649
65	4.958,333	21.698,109	255,488	26.911,955	
66	6.707,321	21.636,265	364,696	31.733,882	
67	9.982,621	27.100,861	479,586	37.562,868	
68	9.653,021	33.826,715	544,924	43.904,660	40.920,854
69	7.843,818	50.430,603	787,474	60.064,898	
70	7.556,072	28.177,699	53,475	35.787,046	
71	7.006,375	50.870,686	966,761	60.843,822	
72	9.322,609	37.562,402	249,277	47.184,288	49.405,582
73	9.658,843	31.771,530	190,108	41.620,317	
74	7.232,052	25.065,286	821,451	33.168,799	
75	7.665,130	21.472,628	580,408	29.718,516	
76	8.164,747	23.259,667	804,073	32.208,487	29.405,582
77	8.454,653	23.893,484	423,907	32,776,049	
78	7.145,634	17.816,963	346,333	25.308,980	
79	10.268,983	12.963,986	2.853,958	25,086,333	
1880	12.869,924	7.863,781	9.934,937	30.718,642	

NOTA NÚM. 2.

Así lo afirma el Instituto Agrícola en su reciente exposicion á los Ministros de Estado y de Hacienda. Por otra parte, del estudio hecho por personas peritissimas sobre la Exposicion vinícola nacional de 1877, publicado por el Ministerio de Fomento, resultó que de 2,939 muestras de vinos ensayados, entre los que habria naturalmente muchos encabezados, 1,179 contenian menos de 15 por 100 de alcohol, ó sea menos de 26° Sykes; y 980 contenian menos de 17 por 100 ó sean 29° Sykes.

De modo que el 73 por 100 de las muestras ensayadas no pasaban de 29°, y el 40 por 100 no llegaban á los 26° Sykes.

Resultado análogo se obtuvo por los comisionados de las aduanas inglesas, en las pruebas hechas con motivo de la Exposicion de vinos celebrada en Londres el año de 1874.

NOTA NÚM. 3.

Derechos que pagarían los vinos en Inglaterra con la escala alcohólica reformada:

Vino en barriles.	Por galon. Peniques.	Por hectólitros. P. C.
Hasta 20° Sykes.	6	13'47
A 24° »	10	22'46
» 26° »	12	26'94
» 30° »	16	33'92
» 33° »	21	47'15
» 37° »	26	58'37
» 39° »	31	69'57
» 41° »	36	80'81

De 41° en adelante, 3 peniques más por grado y por galon. Vino en botellas, 2 schelines por galon.

NOTA NÚM. 4.

Produccion y exportacion de vinos franceses por promedios quinquenales, en hectólitros:

	Produccion.	Exportacion total.	Exportacion á Inglaterra.
En 1860.	39.558,000	2.020,785	132,391
De 1863 á 67.	54.786,800	2.631,012	176,290
De 1868 á 72.	56.538,000	3.097,178	282,870
De 1873 á 77.	56.190,200	3.532,156	351,792
Aumentos.	16.632,200	1.811,371	219,401

Aumento del consumo interior. . . . . 15.121,000 hectólitros.

De modo que el consumo interior aumentó, en 17 años, 10 veces más que toda la exportacion, y 69 veces más que la exportacion á Inglaterra.

HIGIENE RURAL.

Un atacado de calenturas intermitentes deberá empezar á medicarse en dia libre, tomando un purgativo laxante y amargo, como son cuatro gramos de polvos de ruibarbo, dos decágramos de sulfato de magnesia con cinco centigramos de elaterina en cinco decilitros de agua para dos veces con intermedio de media hora, y despues de haber tenido esta infusion diez horas de sereno. Unos quince ó veinte minutos despues de la segunda toma, sorberá el enfermo una taza bien caliente de flor de malva que se repitirá á la media hora, haya ó no hecho efecto la purga, cuyo tiempo se pasará en movimiento dentro de la habitacion.

Tal purgante evacúa admirablemente y sin dolor alguno, debiendo advertir que para los menores de edad debe graduarse lo dosis con arreglo y en proporcion á la que tengan.

Al dia siguiente, se tomarán seis granos de quinina dos á dos con intervalos de dos horas, si antes no hubiese sobrevenido el acceso, en cuyo caso, permaneciendo á dieta, se tomarán en el orden mismo al dia siguiente, seis pildoras, guardando media dieta.

Al tercer dia se tomarán en la misma forma cuatro granos de quinina, y si el acceso volviese, se guardará tambien dieta, tomando al dia siguiente seis granos de quinina por la mañana y otros cuatro durante la noche.

Raras veces repitirá el tercer acceso, mas si volviese, se persistirá tomando dos granos más por la noche. Mas sino sobreviniese, se tomarán dos granos menos por la noche, disminuyendo dos cada dia hasta reducirlos á dos granos por la mañana que se tomarán tres ó cuatro dias despues del último acceso, al cabo de los cuales, se repitirá la purga.

Si pasare del tercer acceso, sin visos de mejoría, lo cual será muy raro, la prudencia aconseja mudar de aires y principiar el tratamiento, yendo de Norte á Mediodia durante el invierno y otoño, y de Mediodia á Norte en la primavera y estío, y siempre á sitios más altos ventilados que los que se dejen.

Más barata que la quinina es la quina que podrá prepararse así: quinas loja, peruana y calisaya, partes iguales, seis decágramos, que se pondrán en infusion en un litro de vino blanco generoso.

De esta infusion se tomará un cortadillo que se pondrá en un cuartillo de agua á que se añadirán unas gotas de ácido sulfúrico hasta dejarlo agradablemente ácido, y se mezclarán tambien dos decigramos de alcanfor: esta mezcla se tomará en cuatro veces con dos horas de intervalo, las tres primeras por la mañana, y la cuarta á primera hora de la noche, aumentando por mitad las dosis á cada nuevo acceso hasta el tercero.

Si persistiese la fiebre despues del cuarto acceso, en vez de agua se empleará el cocimiento de manzanilla, ruda y zumaque, dos ó tres ramitos de cada cosa, y dos ó tres hojas del *Eucalyptus ebulus*. Si ni aun así cediese, se recurrirá al facultativo

quien mandará asociar á la quina el arsénico preparado segun las circunstancias, á cuyo remedio difícilmente resistirá la fiebre más rebelde de esta clase.

Lo esencial para la curacion de las intermitentes es el método en la administracion de la quinina y persistir en su uso, disminuyendo gradualmente las dosis despues de cortadas y aumentándolas en la misma proporcion mientras persisten; porque la quinina es esencialmente antitípica y febrífuga, y más aún que uno y otro, *antídoto* de los venenos nicamáticos paludianos.

Damos esta instruccion para el tratamiento y curacion de las fiebres intermitentes de todos tipos, advirtiéndole que casi siempre es precisa la intervencion del médico, á causa de las complicaciones que suelen sobrevenir y de la diátesis de cada caso que solo un hombre práctico y de ciencia puede apreciar, y que requieren ciertas variantes en el tratamiento y administracion misma de las dosis del medicamento por escelencia.

Aun despues de la curacion de las fiebres intermitentes quedan lesiones ó por lo menos reliquias de la enfermedad que se achacan equivocadamente al uso de la quina, y que abandonadas así mismas dejan una predisposicion morbosa de resultados funestos.

No fien, pues, su curacion los enfermos de intermitentes á remedios empíricos, ni se adormezcan en una confianza peligrosa, porque son insidiosas y traidoras, y pónganse formalmente en cura antes de que se arraiguen, desde el segundo ó tercer acceso, no sea que cuando quieran remediarse sea tarde, como muchas veces acontece.

**Hidrofobia ó mal de rabia.**

Uno de los males más terribles que pueden afligir al hombre, es la *hidrofobia*, tambien llamada mal de *rabia*. Afortunadamente no se presenta en la especie humana ni otra alguna de las domésticas, sino por inoculacion, á consecuencia de la mordedura de individuos de las especies *felina* y *canina* (gatos y perros) que se encuentren padeciéndola. Aún se cree, no sin fundamento, que para comunicarse ha de proceder de individuos en que se haya desarrollado espontáneamente, de donde viene el dicho de que *la rabia no tiene descendencia ó se extingue á la primera generacion*.

Si así no fuese, habria ocasiones en que este mal tomara el carácter de una verdadera y horrible calamidad pública, porque de unos en otros hasta que se extinguiera, no se sabe qué número de perros podrian morir, y qué número de hombres y de animales de otras especies, por haber sido mordidos por los que fueron inoculados.

Esta circunstancia es sin duda la que ha dado lugar á la creencia en la virtud de los *saludadores*, especie de charlatanes de calzon corto y capa parda, no siempre garantidos por una vida regular y costumbres puras, y en la eficacia de una multitud de remedios específicos debidos á la casualidad, se dice, y lo que en nuestro concepto es más cierto, á observaciones incompletas y probablemente poco ilustradas.

Entre estos remedios vemos preconizados por Dioscórides y su comentador Laguna, los polvos de cangrejos quemados en dosis de una á dos cucharadas, segun la antigüedad del mal y como tópicos sobre la herida misma, que ha de conservarse abierta y en estado de supuracion por epispásticos energicos, despues de la excarificacion inmediata é in-

tensa actual ó concurrente y por consecuencia dolorosísima.

Se ha atribuido tambien gran eficacia á los ajos y á la cebolla cruda picante, á los polvos ó infusion ó cocimiento de la raíz del almexo, *celtis australis*, que luego hubo de trocarse á consecuencia de no sabermos qué clase de observaciones, por los polvos ó infusion de la corteza de la raíz del meste, especie de encina de hoja perenne llamada *juercus sudstus*, y otras mil recetas cuya multiplicidad y voga pasajera prueban, á nuestro entender, dos cosas que ya hemos indicado, y son: que se han ensayado con fortuna en personas inoculadas por animales que lo habian sido á su vez, sin tener en cuenta esta circunstancia, y que lo ha sido tambien, pero sin resultado, en quienes habia sido inoculado el *virus rabico* inmediato y vivo por decirlo así, y no degenerado, cuya virtud por consecuencia tiene gran analogia con la de los *saludadores*, cuya creencia es muy comun en los pueblos y aldeas, atestiguándola hombres verídicos y honrados de *viso y cierta ciencia*.

Años pasados publicaron los periódicos, tomándolo de *El Figaro de Paris*, la siguiente instruccion, que por no tener indicacion peligrosa en sí misma, transcribimos tambien, por más que se resienta de empirismo como casi todas las indicadas.

Dice el periódico citado: «El marqués de Lastu-Saint-Fol nos escribe que la publicidad dada por nosotros á una receta contra la rabia, le obliga á hacer observar las omisiones y errores en que incurrimos y á indicar de una manera precisa su preparacion y administracion.

«Este medicamento nos parece importante y racional, y la enfermedad de que se trata excesivamente terrible para no dar conocimiento extenso de la carta del honorable Marqués.»

*Fórmula.*

«Un puñado de ruda (galega officinalis) — Otro idem de la segunda cubierta del agabanzo, despues de haber quitado la primera. — Otro puñado de gran bellorita (raíces y hojas bien lavadas). — Diez cáscaras de ajo. — Diez blancos de excrementos de gallina. — Tres blancos de puerro.

«Mézclase todo, triturándolo bien, en un mortero de piedra; añádanse veinte cucharadas de vinagre fuerte de vino puro y póngase todo en infusion durante veinticuatro horas en un frasco de tapon esmerilado; y últimamente, cuelese curiosamente al través de un lienzo esprimiendo bien la mezcla.»

*Dosis que se toma en ayunas.*

«Para un adulto, cinco cucharadas; para un joven de 16 á 20 años y para una mujer, cuatro; para una mujer embarazada y para los adolescentes de menos de 16 años, tres, y para los niños impúberes una.

«Despues de tomado el remedio debe hacerse durante media hora ó más, un ejercicio casi violento y no se ha de comer ni beber cosa alguna hasta despues de pasadas dos horas por lo menos.

«El residuo de la mezcla se pone sobre las heridas recientes de la mordedura despues de excarificadas, y si las heridas estuviesen ya cerradas ó fuesen antiguas, se avivan ó renuevan con una cantárida, y sobre la excarificacion se aplica como cataplasma.

«Las personas que se medicinen con este remedio, deben seguir un régimen diético racional, con exclusion de leche, queso, frutas, ensaladas y alimentos excitantes ó de mala digestion. Este re-

medio es eficaz aún despues del primer acceso de rabia.»

El remedio, como se ve, tiene muchos visos de empírico y de indeterminado en cuanto á las dosis, pues no se lo que quiera decirse por un puñado de las primeras drogas, á qué cáscaras de ajo se refiera, ni qué sean diez blancos de excrementos de gallina, y así de todo lo demás. Pero como no hay cosa nociva ó peligrosa ni que realmente esté contraindicada, puede ensayarse su uso, sin dejar de recurrir inmediatamente al médico que proveerá segun las circunstancias, sin fiarse demasiado en *saludadores* ni remedios caseros como los indicados.

**CARTAS Y COMUNICADOS.**

Sr. Director de la REVISTA del *Círculo Agrícola.*

Vitigudino y Junio de 1881.

Muy señor mio y amigo: Acaba de tener lugar en esta localidad la feria denominada *La Pascuilla*, y aun cuando las condiciones porque atraviesa el ganado vacuno del país, no son las más apropiadas, se ha vendido bastante, sosteniéndose los precios, como indica el estado (que en otro lugar se inserta); el ganado de cerda, es el que parece tiene ahora menos salida, ó al menos hay menos demanda: los campos con mediano aspecto, esperando como es consiguiente ya en esta época, escasa cosecha.

Su afectísimo S. S.—*Agapilo Fernandez.*

**ULTIMA HORA.**

**A última hora recibimos el adjunto telegrama:**

**Isidoro Barrado.—Salamanca.**

«**Gaceta publica subasta 12 Setiembre, linea bifurcada. Plazo construccion, cinco años. Financiera suscribe pliego condiciones y tendrá derecho tanteo si completa antes subasta 1 por 100 total presupuesto.**»

**Galante.**

**Nuestra enhorabuena á la provincia y á los que por ella se han interesado en este importante asunto.**

*El Martes 7 de los corrientes se extravió en las inmediaciones de Peñaranda, un perro de caza de las señas siguientes:*

*Edad un año.—Estructura regular.—Color canelo con una mancha blanca en los pechos.—Seña particular, bastante abierto de manos.*

*La persona que lo haya encontrado, se servirá presentarlo en Peñaranda, á D. Manuel M.<sup>a</sup> Nuñez, y en Salamanca, en la Imprenta de esta REVISTA, donde se darán más señas y una buena gratificacion.*

SALAMANCA:

Imp. de Francisco Nuñez, Plazuela del Corriño, 28.

PRECIO EN REALES.	SALAMANCA.	ALAA DE TOR- MES.	BÉJAR.	CIUDAD-RO- DRIGO.	CANTALAPIE- BRA.	LEDESMA.	PEÑARANDA.	TAMAMES.	VITIGUDINO.	ARÉVALO.	BURGOS.	BARCELONA.	BABLA- FUENTE.	MEDINA.	PALENCIA.	PIEDRAHITA.	ROSECO.	SANTANDER.	VALLADOLID.	PARIS.	MARSELLA.	LONDRES.
Trigo candel, fanega.	41		45			43	40	44	33	45	42		40	42'50			41'50		43'25			
Id. Barbilla id. id.	22'50		38			24	20'50	30	20	19'50	19		20'50	19'50								
Cebada.	27'50		34			26	26	30	24	27	29			28					29			
Centeno.								140	100	180												
Garbanzos.							15			18'50				19								
Algarrobas.						1200			1200													
Bueyes de labor, uno.						1600			1500													
Novillos de 3 años, uno.									500													
Añojos y añojas, uno.						750			700													
Vacas cotrales, una.						70			70													
Cerdos al destete, uno.						115			100													
Id. de 6 meses, uno.						190																
Id. de un año, uno.									50													
Id. de año y medio, uno.									60													
Carne de vaca, arroba, vivo.	56								60													
Acete, cántaro.	50								6													
Piel de cabrito, una.	6'75					6			45													
Lanas, arroba.									2'50													
Carbon, arroba.						15			15													
Vino, cántaro.	26								18													
Harina de 1. <sup>a</sup> , arroba.	15		17						16'50		16							17'23				

# SECCION DE ANUNCIOS.

(COMUNICADO.)

Sr. Director de la REVISTA del *Círculo Agrícola*.

Muy señor mío: En un periódico de esta provincia se ha publicado un anuncio de la respetable compañía de seguros contra incendios «La Urbana» que comprende un cuadro comparativo del valor de cada acción de las principales compañías de seguros contra incendios, que actúan en España, y añade que las compañías «La Urbana» y «El Fénix Francés», son las únicas compañías cuyos títulos se cotizan en la Bolsa de París.

El autor de dicho comunicado, habiendo omitido involuntariamente, nuestra compañía del **SOL** autorizada en España por Real orden de 27 de Octubre de 1879 y cuya *Dirección particular en la provincia de Salamanca* está a cargo de un muy estimado amigo nuestro, le ruego, para establecer la veracidad de los hechos, publique en su más próximo número, la presente rectificación y el cuadro que le acompaña, por el cual el público podrá hacerse cargo de la importancia y del crédito de nuestra Compañía.

Al mismo tiempo debo hacerle constar que las acciones de la compañía del **SOL** y de la compañía «El Águila» se cotizan en la Bolsa de París, lo mismo que las de las compañías «La Urbana» o «El Fénix Francés», a precios tanto ó más crecidos.

Aprovecha la ocasión para ofrecerse de V. S. S. q. s. m. b.—*Julian Gué.*

## CUADRO

en el que se establece la comparación, en el día de su fundación y en el de hoy, del valor de las acciones de las Compañías francesas y españolas, que actúan en España.

(Los datos siguientes han sido tomados de los periódicos franceses *El Monitor de los seguros* y *El Consejero de los seguros*, de 6 y 15 de Marzo de 1881.)

AÑO de la fundación	NOMBRES DE LAS COMPAÑÍAS.	Capital social.	Valor nominal de cada acción	Desembolso efectivo para cada acción a la fundación.	Dividendo repartido en 1880 por cada acción.	Proporción del rédito con las sumas satisfechas a la fundación.	Cotización oficial en la Bolsa de París (Marzo 1881).	Aumento de precio adquirido desde la fundación.	PROPORCIÓN DEL BENEFICIO.
		Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	
<b>COMPAÑÍAS FRANCESAS.</b>									
1819	Compañía francesa del Fénix.	4.000.000	1000	1000	350	35 por 100	7000	6000	6 veces el capital desembolsado.
1829	Compañía del SOL.	6.000.000	800	100	B 327'80	163	3500	3400	34 " " "
1838	La Urbana.	5.000.000	1000	250	C 800	64	3250	3000	12 " " "
1843	El Águila.	2.000.000	800	100	200	200	4200	4100	41 " " "
1843	La Paternal.	6.000.000	1000	400	110	27	2500	2100	8 " " "
1858	La Caja General Agrícola.	12.000.000	500	125	"	"	295	170	1 " " "
1863	La Central.	10.000.000	800	125	D 48'80	3'85	175	80	12 " " "
1864	El Mundo.	20.000.000	800	200	"	"	350	150	314 " " "
1879	El Progreso Nacional.	12.000.000	800	125	"	"	145	20	116 " " "
1879	El Leon (Anglo-Francesa).	25.000.000	250	50	"	"	37'30	7'30	118 " " "
<b>COMPAÑÍAS ESPAÑOLAS.</b>									
1864 y 1879	La Union y el Fénix Español.	9.000.000	200	200	17'30	8'75	765	565	3 " " "
1865	La Catalana.	5.000.000	500	25	4	16	se ignora.	se ignora.	se ignora.

Elamadas. A Se indican estas d s fechas porque es en el año de la segunda que se fusionaron las dos Compañías tituladas una «La Union» y la otra «El Fénix Español», haciendo al mismo tiempo una reducción de sus capitales sociales respectivos, al capital social hoy presentado.—B Este dividendo corresponde á las antiguas acciones de 1000 pesetas.—C D Estos dividendos corresponden á las antiguas acciones de 8000 pesetas.

## PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878

EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados

GRAN PREMIO

EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

CUBIERTOS CHRISTOFLE  
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

LA MARCA DE FÁBRICA



y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras  
Unicas garantías para el comprador.

Desde que, 25 años ha, caducaron y pasaron al dominio público los privilegios que sirvieron de base á la industria que nosotros **solos** hemos creado, hemos sido siempre fieles al principio á que debemos nuestro buen éxito, y es el de dar el mejor producto *al precio más barato posible*. Así es que, sin preocuparnos de la competencia en los precios, que no puede hacérsenos sino en detrimento de la calidad, hemos mantenido constantemente la perfeccion de nuestros productos y hasta recientemente mejorado su calidad.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la marca de fábrica colocada al margen y el nombre de **CHRISTOFLE** escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y C.<sup>a</sup>

LA MARCA DE FÁBRICA



y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras  
Unicas garantías para el comprador.

## BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA, de conformidad con lo que previene el art. 9.º de los Estatutos del mismo, ha acordado la emision de CIN MIL acciones del citado BANCO, de a DOS CIENTAS CINCUENTA pesetas cada una, ó sean **VEINTICINCO MILLONES** de pesetas, fijando las reglas siguientes:

- 1.º El Banco Agrícola de España verificará la emision de las CIN MIL acciones ya expresadas en las capitales de la Península y en París.
- 2.º El tipo de emision será á la PAR con cinco por ciento de bonificación.
- 3.º Los que en esta Côte deseen tomar parte en dicha emision harán sus pedidos:  
En las Oficinas del Banco, calle del Lobo, 27, principal.  
En la Casa de Banca de los Sr. R. de la Cruz y Compañía, Espos y mina, 17, pral.

En las capitales de provincias y París, en las casas de los Sres Corresponsales del Banco.

- 4.º Los impresos para los pedidos á que se refiere la regla anterior se facilitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emision.
- 5.º El pago de las acciones, objeto de esta emision, se realizará del modo siguiente:  
2.º por 100 al contado, ó sean 50 pesetas por acción:  
50 por 100 á los 30 dias ó sean 75 " " "  
25 por 100 á los 60 " " " ó sean 62'50 " " "  
25 por 100 á los 80 " " " ó sean 62'50 " " "

De esta última entrega se deduciran pesetas **12'50** correspondientes al 5 por 100 de bonificación.

Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el día en que se les notifique la adjudicación y se les abonará el 6 por 100 anual, con arreglo á la liquidación.

Satisfechos que sean todos los plazos se entregará á los suscritores las acciones que les correspondan.

6.º Si los pedidos excedieran del total de la CIN MIL acciones, se hará el prorrateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho dias siguientes de cerrada la suscripción.

7.º Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociación en la Bolsa.

8.º Las suscripciones que se realicen en París, se satisfarán en francos al cambio de cinco francos por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.

LA SUSCRICION quedará abierta el día 1.º de Junio próximo y siguientes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose definitivamente el Miércoles 15 del propio mes, á las dos en punto de la misma.

La suscripcion en Salamanca, en la casa de Banca de D. Florencio Rodriguez Vega. 2-2

SE ARRIENDA

la ACEÑA titulada de las NUEVAS, propiedad del Excmo. señor D. Rodrigo Soriano, enclavada en las márgenes del Tórme del Arrabal del Puente de esta Ciudad; consta de 4 pañeas de piedras y su limpia, movido tipo por una rueda hidráulica de hierro así como toda su maquinaria; además tiene su buena casa con todas las dependencias necesarias al efecto y una yugada buena de tierras de labor en el pueblo de Sta. Marta. Los que quieran interesarse en dicho arriendo pueden tratar con D. Antonio Sanchez Rivero en Peñaranda, ó con D. Francisco García Poveda en Salamanca, Plaza Mayor, núm. 39. 3-1

RELOJERIA DE BLANCO.  
Plaza Mayor, n.º 46,  
Salamanca.

En esta acreditada relojería se encuentra todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras á precios equitativos, por difíciles que sean. —37—

La Funeraria.  
28—Plazuela del Corriño—28.